

Ejemplar: 1 peseta
 Atrasado 3
 Suscripción año 150
 Administración y venta en
 la Intervención de la
 Excelentísima Diputación

Boletín Oficial



de la provincia de Logroño

Franqueo Concertado 26/2

Se publica los martes, jueves y sábados

Deposito Legal: E.O. 1-1958

Precio de inserción

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago, satisfarán a razón de 2'50 pesetas por LINEA y los que sean de previo pago se tasarán a razón de CINCUENTA céntimos por PALABRA, cualquiera que sea el origen del edicto.

Los interesados acreditarán antes de la publicación y por medio de la correspondiente carta de pago, haber satisfecho su importe en la Depositaria de Fondos Provinciales, sin cuyo requisito no se insertarán.

ADVERTENCIA: No se admitirán, para su inserción, comunicaciones que no vengán registradas del Gobierno Civil de la provincia.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

3162

(Higiene y Sanidad Veterinaria)

Habiéndose presentado la epizootia de Carunco Bacteridiano, en el ganado de la especie OVINA y es existente en el término municipal de ALESANCO este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134, Capítulo XII, Título II del vigente Reglamento de Epizootias de 4 de febrero de 1955 (Boletín Oficial del Estado de 25 de marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en el rebaño de don Felipe Burgos.

Señalándose como zona infecta, el término de Valpierre y corrales de Alésanco.

Como zona sospechosa todo el término municipal de Alesanco.

Y como zona de inmunización obligatoria Alesanco.

Las medidas adoptadas son aislamiento de los animales enfermos y sospechosos de los sanos habiendo sido marcados los ganados enfermos.

Dichas medidas, a propuesta de la Jefatura del Servicio de Ganadería, se amplían a prohibición de sacar ganado receptible sin autorización desinfección de establos y corrales; restantes medidas sanitarias reglamentarias.

Logroño, 18 de noviembre de 1959.

El Gobernador Civil

3122

Ayuntamiento de Logroño

3211

Segunda Subasta de Puestos en el Mercado del Corregidor

Con arreglo a los mismos términos contenidos en el anuncio de la primera subasta de puestos en este Mercado, publicado en el B. O. de la provincia correspondiente al día 21 del presente mes, se anuncia segunda y nueva licitación para 18 puestos cerrados, del siguiente detalle: números 27, 34, 57 y 60, destinados a venta de carne fresca; números 8, 10 y 13, para pescado fresco; número 49, para aves y caza; número 24, para pan; número 2, para encurtidos; número 21, para huevos; números 5, 6, 17, 44, 46 y 53, para otros artículos; y número 30, para mondonguería.

Al mismo tiempo salen también a subasta pública 18 puestos abiertos, al tipo de licitación de 500 pesetas y fianza provisional de 100 pesetas. El detalle de estos puestos abiertos es como sigue: números 67, 68, 69, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 84, 85 y 86 para hortelanos; y números 93, 94, 95, 108, 109 y 110, para revendedores.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Logroño, 26 de noviembre de 1959.

El Alcalde Presidente,

Fernando Trevijano Lardies

2178

Distrito Minero de Zaragoza

3126

D. Santiago Baseiga Aladren, Ingeniero Jefe Accidental del Distrito Minero de Zaragoza,

HAGO SABER:

Que se ha admitido con fecha 8 de

septiembre de 1959 a don Fructuoso Muntión Azofra, vecino de Nájera (Logroño) una solicitud que ha presentado en 4 de julio de 1959 pidiendo se le otorgue un permiso de investigación de 83 pertenencias de mineral cuarzo con el nombre de "Fructuoso" número 3.262 sita en el término de Anguiano (Logroño), para jes llamados Fábrica de la Hidroeléctrica de Recajo, Morros de la Cruz y Camino del Encinar.

La designación de este permiso de investigación se hace por el interesado en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida el cruce de la tubería que la Sociedad Hidroeléctrica de Recajo S. A. tiene establecida en término de Anguiano, y para su central, con el camino de Las Cuevas al Barranco del Encinar.

De Pp. a primera estaca O. 45° N. 200 metros; primera a segunda, estaca S. 45° O. 1.000 metros; segunda a tercera estaca O. 45° N. 400 metros; tercera a cuarta estaca S. 45° O. 400 metros; cuarta a quinta estaca E. 45° S. 300 metros; quinta a sexta estaca S. 45° O. 300 metros; sexta a séptima estaca E. 45° S. 300 metros; séptima a octava estaca N. 45° Este 1.400 metros; octava a novena estaca E. 45° S. 1.000 metros; novena a décima estaca N. 45° E. 300 metros; décima a Pp. O. 45° N. 1.000 metros.

Quedando así cerrado el perímetro de las 83 pertenencias solicitadas.

Todos los rumbos al Norte verdadero y división sexagesimal.

Lo que se anuncia al público para que quienes se consideren perjudicados por el otorgamiento de este permiso de investigación presenten sus reclamaciones dentro del plazo improrrogable de 30 días fijados por el artículo 12 de la Ley de 19 de julio de 1944 y Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946.

Zaragoza, 7 de noviembre de 1959.

2071

Confederación Hidrográfi- ca del Ebro

NOTA ANUNCIO

3164

Por resolución de 30 de julio del año actual, ha sido aprobado técnicamente el "proyecto de conducción de aguas para abastecimiento de Sorzano (Logroño)".

Las obras proyectadas consisten en mejorar la captación existente en una zona de manantiales denominada "Fuente del Campo", radicada en término municipal de Sorzano, en la tubería de conducción hasta el depósito regulador; el depósito regulador, y finalmente, la tubería de suministro desde este último hasta el pueblo; comprendiendo esta información el aprovechamiento y concesión del caudal de 0,946 litros por segundo del expresado manantial, con el destino ya indicado.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por dicha petición, puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes al Ilmo. Sr. Ingeniero Director Adjunto de la Confederación Hidrográfica del Ebro, dentro del plazo de quince días naturales y consecutivos, a contar del siguiente al de la fecha de la publicación de esta Nota-Anuncio en el B. O. de la provincia y durante el cual estará de manifiesto el expediente en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Aguas de esta Confederación, Paseo de Sarasate número 48 en Pamplona.

Pamplona, 9 de noviembre de 1959
El Ingeniero Jefe de la Sección 1.ª

2124

Administración de Justicia

REQUISITORIA

3024

Federico González Fernández, de 26 años, natural de Zamora, hijo de Manuel y de Leonor domiciliado últimamente en Rivera, Alta (Alava) comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Logroño dentro del término de 10 días para constituirse en prisión provisional por la causa número 184 de 1959 que se le sigue en este Juzgado por el delito de simulación de delito; apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio consiguiente e incurrirá en las demás responsabilidades que determina la Ley.

Por tanto, ruego a todas las Autoridades y ordeno a la Policía Judicial procedan a la busca y captura de dicho procesado y de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado.

Dado en Logroño, a 29 de octubre de 1959.

El Juez de Instrucción,

1941

EDICTO

3194

D. Francisco López Quintana, Juez de Instrucción de Logroño y su Partido,

HAGO SABER:

Que en expediente número 1 1959, de exacción por la vía de apremio de multa impuesta por la Fiscalía de Tasas de la Provincia a Rosario Fernández Sanz, comerciante de esta capital, he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, los bienes embargados en el mismo, siguientes:

1.º Una balanza de marca "Ariso" de fuerza de 20 kg. número 16.971, tasada en 3.000 pesetas.

2.º Un saco de arroz de 50 kg. en 465 pesetas.

Y para dicha subasta se establecen las siguientes

Condiciones:

Primera. La subasta se celebrará el día 15 de diciembre próximo, a las 12 de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Segunda. El tipo de subasta de la misma, es el de las tres cuartas partes de las respectivas tasaciones expresadas.

Tercera. Para tomar parte en ella es preciso consignar previamente el 10 por 100 de la suma global en la Mesa del Juzgado.

Cuarta. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de las tasaciones.

Quinta. Los bienes se encuentran depositados en poder de la sancionada Rosario Fernández Sanz industrial (Vara de Rey, 27).

Logroño, 19 de noviembre de 1959.

El Secretario,

2 60

CEDULA DE CITACION

3187

Por la presente y en virtud de providencia de esta fecha dictada por el Sr. Juez Municipal de esta ciudad, en el juicio de faltas número 637-59 seguido en este Juzgado por hurto contra Isabel Jiménez Jiménez de 35 años de edad, viuda, hija de Juan y Antonia, natural de Lodosa (Navarra) sin domicilio conocido, se cita a esta denunciada para que el día 12 de enero y hora de las 11,30 comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndole que debe hacerlo con las pruebas de que intente valerse y con apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para su inserción en el B. O. de la provincia expido la presente que sello y firmo en Logroño a 17 de noviembre de 1959.

El Secretario,

2153

Delegación de Hacienda

3.00

El Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda Presidente del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación ha ordenado que se verifique el día 15 de diciembre de 1959, a las 10 horas de su mañana, y en la Delegación de Hacienda, la subasta de los géneros comisados por infracciones de la Ley de Contrabando y Defraudación que se relaciona:

Lote número 1

Expediente número 6 de 1956.—Un juego de corona y piñón de ataque, con inscripción WX 1423 y WX 1429, un juego de id. id. Hyatt nº 5273 y AC 135, 8 juegos de platinos UE, 4 juegos de platinos Electra, 4 juegos de platinos De Dedco, 7 juegos de platinos Tugsten, 2 juegos de platinos CF, 28 gomas para frenos Stop, 1 filtro de aceite, 3 disyuntoras Heavy Duty, 2 disyuntoras Electra, 1 lámpara de faro Philips, 1 rodamiento de bolas SRO número 6214 de 70x125x24 1 doble juego de bolas SRO número AA70, 2 dobles juegos de bolas SRO número 3307 de 35x80x34,90, 2 dobles juegos de bolas SRO número 2368 de 40x90x33 1 rodamiento de bolas SRO número 6406 de 30x90x23, 1 rodamiento de bolas SRO número 1209 de 45x85x19, 2 rodamientos de bolas número 1305 de 25x62x17, 1 rodamiento de bolas SRO número 6007 de 35x82x14, 3 rodamientos de bolas SRO L205 de 20x47x14, 2 rodamientos de bolas número 1206 de 25x52x15, 2 rodamientos de bolas número 1303 de 17x47x14 3 rodamientos MJ15 marca ROM, 3 rodamientos Steyr número 2306, 1 rodamiento de bolas SNR número 2211 1 juego de bolas número 6212, 1 juego de bolas Fanier 212 K, 1 juego de doble juego Papin número 6307 BR, 1 juego de bolas Nwe Departure número 909627, 1 juego de bolas SRO número 5310, 1 juego de bolas Steyr número 1310, 2 juegos de bolas VKF 2210, 1 juego cónico de rodillos EW-38 número 5820, 3 cojinetes de rodillos Bower número BS 13060, 3 rodi-

llos bolas Steyr numero 3305, 2 rodillos de bolas SCD numero AE40, 1 redillo de bolas de doble juego PG numero 1306, 1 cojinete de manguera New Departure numero 909624, valorado el lote en 7.980,72 ptas.

Lote numero 2

Expediente numero 29 de 1958. 12 armis de caballero de distintas marcas, 4 cortaunias "Trim", 8 plumas estilograficas Jhonson Super 53, 2 plumas estilograficas marca Bécquer, 2 plumas estilograficas sin marca, 1 pluma estilografica Bécquer 52, 1 pluma estilografica marca Diamond y 1 pluma estilografica marca Porque valorado el lote 768 pesetas.

Lote numero 3

Expediente numero 11 de 1959. 29 encendedores IMCO Streamline. Valorado el lote en 278,40 pesetas.

Lote numero 4

Expediente numero 4 de 1959. 4 máquinas afeitadoras Sumbean, Blade Electric, Snavemaster, n.º 045808, una de ellas y las otras tres 045807, 7 rejillas para afeitadoras Sumbean, 2 árboles para idem., 3 bielas para idem., 5 máquinas fotográficas Biotra, Bella 44, con estuche de cuero, 5 tamices redondos para afeitadora Philips, valorado el lote 6.925 ptas.

La subasta se ajustará a las siguientes condiciones:

1.ª La subasta se celebrará por pujas a la llana, no admitiéndose las posturas que no cubran el importe de la tasación, adjudicándose los géneros al mejor postor.

2.ª Los géneros estarán expuestos en la Delegación de Hacienda durante los dos días anteriores a la celebración de la subasta y en el día de la misma.

3.ª Los licitadores justificarán, en todo caso, su personalidad y acreditarán su capacidad legal para la adquisición de las mercancías subastadas, siempre que los lotes constituyan expedición comercial o lo exija la índole de lo subastado, exhibiendo el recibo acreditativo de haber satisfecho el impuesto industrial y licencia fiscal correspondiente.

4.ª Constitución previa, en la mesa presidencial, de un depósito igual al 10 por 100 del valor del lote en que se vaya a participar.

5.ª El precio de cada lote que se entregue se abonará en el acto por el remate.

6.ª Todas las mercancías han sido decomisadas en favor del Estado, quedando nacionalizadas a todos los efectos, por lo que para ser retiradas, no precisan proveerse de licencia de importación.

7.ª Los adjudicatarios del lote de encendedores tendrán que proveerse en la Administración de Rentas Pú-

blicas de las tarjetas correspondientes, antes de retirar el lote.

8.ª Efectuado el pago de los géneros, los gastos de anuncio, los impuestos de Derechos Reales, Gasto, Lujo y demás que puedan afectar a lo adjudicado, podrán retirar las mercancías en un plazo que no exceda de 20 días a contar de la fecha de adjudicación, transcurrido el mismo sin haberlas retirado, se entenderá que renuncian al lote, pero no quedarán exentos del pago de Derechos Reales, que podrá exigirseles por el procedimiento de apremio, perdiendo además las cantidades depositadas.

9.ª No se admitirá reclamación alguna sobre estado, calidad, número, peso, o medida de las mercancías que se subastan, según texto inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, ya que los licitadores podrán examinarlas previamente los días que quedan señalados y comprobar las circunstancias expuestas.

Logroño, 24 de noviembre de 1959

El Secretario del Tribunal,

A. Palacios

V.º B.º

A. Valero Serrano

2167

Ayuntamiento de Calahorra

EDICTO

3209

En cumplimiento del artículo 790, párrafo 2.º de la Ley de Régimen Local, se exponen al público por plazo de 15 días hábiles las cuentas de liquidación del presupuesto extraordinario de abastecimiento de agua y alcantarillado a las viviendas situas en la Planilla de Casa, propiedad de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, cuyas cuentas han sido dictaminadas por la Comisión de Hacienda y aprobadas por la Comisión Municipal Permanente, a efectos de que durante dicho plazo y 3 días hábiles más se presenten los reparos y reclamaciones que se estimen convenientes contra la citada liquidación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Calahorra, 26 de noviembre 1959.

El Alcalde

2177

ANUNCIOS OFICIALES

ANUNCIO

3210

Confeccionados los Padrones de los contribuyentes sujetos al pago del Arbitrio sobre la Riqueza provincial de agricultura y ganaderia de este término municipal, correspondientes a los años de 1955, 1957 y 1958, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Gremio Fiscal, por el plazo de quince días a efectos de reclamaciones.

Villar de Torre, 10 de noviembre de 1959.

El Presidente del Gremio Fiscal,

2176

ANUNCIO

3148

Se hallan expuestas al público las cuentas municipales de los Presupuestos ordinarios de los años de 1951 a 1958 como de Administración del Patrimonio, durante quince días hábiles, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a fin de que sean examinadas y puedan durante dicho plazo y ocho días más presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Nestares, 10 de noviembre de 1959.

El Alcalde

2119

ANUNCIO

3123

Se hallan expuestas al público las cuentas municipales de los Presupuestos ordinarios de los años de 1951 52, 53, 56 y 58 y Administración del Patrimonio, durante quince días hábiles, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a fin de que sean examinadas y puedan durante dicho plazo y ocho días más presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Torreçilla de Cameros, 10 de noviembre de 1959.

El Alcalde

2077

ANUNCIO

2972

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente de habilitación y suplemento de créditos al Presupuesto ordinario del ejercicio actual con car-

go al superávit, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días a fin de que puedan formularse las reclamaciones a que hubiere lugar

Nestares, 27 de octubre de 1959.

El Alcalde

1915

ANUNCIO

1991

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente de habilitación y suplemento de créditos al Presupuesto ordinario del ejercicio actual con cargo al superávit, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días a fin de que puedan formularse las reclamaciones a que hubiere lugar.

Torreçilla de Cameros, 27 de octubre de 1959.

El Alcalde

1924

ANUNCIO

3037

Formalizadas las cuentas municipales de los Presupuestos Municipales Ordinarios, de las de Patrimonio y las de Valores Independientes y auxiliares de los respectivos presupuestos correspondientes a los ejercicios de 1951-52-53, se exponen al público por término de quince días, para que sean examinadas y puedan presentarse las reclamaciones que esmen pertinentes durante dicho plazo y ocho días más ante este Ayuntamiento de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Torremontalvo, 2 noviembre 1959.

El Alcalde

1975

ANUNCIO

3037

Formalizadas las cuentas municipales de los Presupuestos Municipales Ordinarios, de las de Patrimonio y las de Valores Independientes y auxiliares de los respectivos presupuestos correspondientes a los ejercicios de 1951 y 1952, se exponen al público por término de quince días, para que sean examinadas y puedan presentarse las reclamaciones que esmen pertinentes durante dicho plazo y ocho días más ante este Ayuntamiento, de acuerdo con lo dispuesto

en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Cenicero, 4 de noviembre de 1959.

El Alcalde

1981

ANUNCIO

1949

De conformidad con cuanto previenen las disposiciones vigentes se hace público que se hallan de manifiesto al público en la Secretaría municipal de esta villa, el expediente de las Cuentas y Liquidación del Presupuesto Municipal Extraordinario formado por este Ayuntamiento para la pavimentación de la calle del Hosola y Alonso en parte, con todos sus justificantes y dictamen de la Comisión Correspondiente, cuya exposición se hace por término de quince días, y durante dicho plazo y otros ocho días más tarde se podrán examinar y presentar cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Hormilla, 26 de octubre de 1959.

El Alcalde

1872

ANUNCIO

1952

De conformidad con cuanto previenen las disposiciones vigentes se hace público que se hallan de manifiesto al público en la Secretaría municipal de esta villa, el expediente de las Cuentas y Liquidación del Presupuesto Municipal Extraordinario formado por este Ayuntamiento para la pavimentación de la calle del Cantones, de esta localidad, con todos sus justificantes y dictamen de la Comisión Correspondiente, cuya exposición se hace por término de quince días, y durante dicho plazo y otros ocho días más tarde se podrán examinar y presentar cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Hormilla, 26 de octubre de 1959.

El Alcalde,

1869

ANUNCIO

2951

De conformidad con cuanto previenen las disposiciones vigentes se hace público que se hallan de manifiesto al público en la Secretaría municipal de esta villa, el expediente de las Cuentas y Liquidación del Presupuesto Municipal Extraordinario formado por este Ayuntamiento para la pavimentación de la calle del MAYOR de esta localidad, con todos sus justificantes y dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición se hace por término de quince días, y durante dicho plazo y

otros ocho días más tarde se podrán examinar y presentar cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Hormilla, 26 de octubre de 1959.

El Alcalde,

1870

ANUNCIO

1974

Confeccionados los Repartos y demás documentos cobratorios de Rústica y Urbana para recaudación de Contribuciones y Arbitrios correspondientes en esta Secretaría por el plazo de ocho días hábiles a partir de esta publicación para que puedan ser examinados y presentar las reclamaciones que estimen justas.

Marjarrés, 26 de octubre de 1959.

El Alcalde

1890

ANUNCIO

1972

Confeccionados los Repartos y demás documentos cobratorios de Rústica y Urbana para recaudación de Contribuciones y Arbitrios correspondientes al año 1960 se hallan de manifiesto en esta Secretaría por el plazo de ocho días hábiles a partir de esta publicación para que puedan ser examinados y presentar las reclamaciones que estimen justas.

Alcañón, 26 de octubre de 1959.

El Alcalde

1892

ANUNCIO

1967

Confeccionados los Repartos y demás documentos cobratorios de Rústica y Urbana para recaudación de Contribuciones y Arbitrios correspondientes al año 1960 se hallan de manifiesto en esta Secretaría por el plazo de ocho días hábiles a partir de esta publicación para que puedan ser examinados y presentar las reclamaciones que estimen justas.

Bezares, 26 de octubre de 1959.

El Alcalde,

1897

EDICTO

3118

Durante 15 días hábiles a contar del siguiente al que aparezca publicado el presente edicto en el B. O. de esta provincia, se hallará expuesto al público en la Secretaría del citado Ayuntamiento el expediente de suplemento y habilitación número 2 dentro del presupuesto ordinario de 1.959, para que pueda ser examinado y reclamar si se considera justo y con fundamento para hacerlo.

Fonzaleche, 10 noviembre 1.959

El Alcalde,

2059